**ACTA N° 20/2015**

**CONSEJO CONSULTIVO**

**DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR**

**ACTA NÚMERO VEINTE / DOS MIL QUINCE.** En las oficinas de la Defensoría del Consumidor, Antiguo Cuscatlán, a las once horas quince minutos del día diez de diciembre de dos mil quince. Presentes los miembros del Consejo Consultivo de la Defensoría del Consumidor: Carlos Roberto Ochoa, Irma Yolanda Núñez Mancía, Miguel Ángel Rodríguez Arias, Deysi Lorena Cruz de Amaya, Xiomara Beatriz Hernández Arévalo y Mónica María Galdámez. No estuvieron presentes Francisco Díaz y Oscar Alberto Alfaro Santos quienes presentaron su respectiva excusa. También estuvo presente la Presidenta de la Defensoría del Consumidor, Licenciada Yanci Urbina. El Presidente del Consejo Consultivo procedió a dar inicio a la reunión y se desarrolló la agenda siguiente: 1) Verificación del quórum; 2) Presentación y aprobación de la agenda; 3) Lectura y aprobación del acta anterior; 4) Presentación del tema “Enfoque institucional en la educación a los consumidores 2015”; 5) Varios; y, 6) Cierre. **DESARROLLO DE LA AGENDA**. **PUNTO UNO: VERIFICACIÓN DEL QUORUM**. Se verificó el quórum y comprobada la presencia del número de miembros que determina la Ley de Protección al Consumidor, se declaró legalmente establecido y el Consejo Consultivo se constituyó en reunión formal. **PUNTO DOS: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Los miembros del Consejo Consultivo acordaron aprobar, por unanimidad, la agenda sometida a su consideración. **PUNTO TRES: LECTURA DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.** Se procedió a dar lectura al acta número diecinueve / dos mil quince del Consejo Consultivo, correspondiente al día veintiséis de noviembre de dos mil quince y concluida la lectura de la misma, quedó aprobada por unanimidad. **PUNTO CUATRO: PRESENTACIÓN DEL TEMA: ENFOQUE INSTITUCIONAL EN LA EDUCACIÓN A LOS CONSUMIDORES 2015.** La presentación estuvo a cargo del Ingeniero José Ulises Orellana, Director de Ciudadanía y Consumo de la institución, quien inicia su exposición detallando el marco normativo de protección al consumidor así como la Política Nacional de Protección al Consumidor, lo que se encuentra en coherencia con el Plan Estratégico Institucional dos mil quince – dos mil diecinueve y el Plan Operativo Anual dos mil quince. Señala, que el objetivo estratégico consiste en ampliar el conocimiento y la promoción del ejercicio de ciudadanía desde el enfoque de derechos de las personas consumidoras. Posteriormente, el Ingeniero Orellana puntualiza los principales avances obtenidos durante el año dos mil quince, que son los siguientes: trescientos noventa y cinco capacitaciones y talleres dando como resultado diez mil cuatrocientos setenta y tres personas capacitadas; curso de capacitación sobre derecho, liderazgo y consumo saludable y seguro impartido en la ciudad de San Miguel a representantes de asociaciones y organizaciones de consumidores; Diplomado sobre derecho y consumo sostenible impartido en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador; un foro departamental llevado a cabo en la ciudad de San Miguel; ocho conversatorios con diferentes sectores como asociaciones de personas discapacitadas, de mujeres e instituciones educativas. Señala también, que mediante las actividades educativas y defensoría móviles realizadas se distribuyó material educativo, informativo y artículos promocionales. Finalmente, detalla que los principales avances cualitativos son – entre otros- los siguientes: a) elaboración y validación de cuadernillos sobre metodologías activas; b) Promoción de la cultura consumerista entre educadores de educación parvularia; c) Promoción del consumerismo juvenil para el Buen Vivir; d) Jornadas educativas en centros de educación superior; y, e) Participación en la elaboración del Manual para docentes de educación básica: educación alimentaria y nutricional. Los miembros del Consejo Consultivo proceden a realizar las consultas respectivas, las cuales son oportunamente evacuadas; y posteriormente agradecen la presentación efectuada y felicitan a la Defensoría por el avance y los esfuerzos que realizan en un aspecto tan trascendente como es la educación a las personas consumidoras. **PUNTO CINCO: VARIOS.** El Presidente del Consejo Consultivo pregunta a los demás miembros si existe algún otro tema a tratar, al respecto los miembros del Consejo Consultivo acuerdan que para desarrollar el tema de la calendarización de las reuniones de Consejo a realizarse durante el año dos mil dieciséis, se reunirán el día miércoles trece de enero de dos mil dieciséis a las once de la mañana. **PUNTO SEIS: CIERRE.** No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la reunión a las trece horas de su fecha, dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.

Carlos Roberto Ochoa Irma Yolanda Núñez Mancía

Miguel Ángel Rodríguez Arias Deysi Lorena Cruz de Amaya

 Xiomara Beatriz Hernández Arévalo Mónica María Galdamez